y dem y con la dicha cacidad la dicha ciudad esta pres
ta de le recivir por tal Regidor haciendo el dicho
Don Alonso Rodriguez Navarro la solenidad
del juramento que es obligado y su Mag.
por ella manda

y dem y el luego el dicho Don Alonso Rodriguez Nav.
juro a dios y a una cruz de usar bien y fielmente
el dicho oficio de Regidor de que se le a hecho
merced y guardar el servicio de
su Magestad y los buenos usos y costum
bres y ordenanças y el bien publico
y obedezer las cartas y probisiones
Reales y guardar los secre
tos de la ciudad y juntamiento
en que se hallare y las constituciones
fechas sobre la conserva
cion y aumento del posito que
obra aqui por las presadas de barbo
ad bez un y cumpeira lo
el mas que por razon
el dicho oficio es obliga
do a todo lo qual el dicho
Don Alonso Rodriguez navarro
dixo si juro e amen

y dem y por la dicha ciudad vista la solenidad
del juramento fecho por el dicho don
Alonso Rodriguez Navarro = dixe
ron que le avian y obieron por R.do